

com.
econia

50242

1.2861:27

0176

0008

0284

cap. ^{mo}	Tien dos mil y doscientos reales pertenecientes al entero	LI 6115
cap. ^{mo}	Tien dos mil y doscientos reales de don. dado a D. Fr.	0284
	des de Salona capellan substituto de D. Juachin Ascen	20200
	no de Saurequi para el entero pago de su capellania consta	20200
cap. ^{mo}	Tien mil y cien reales correspondientes a mi Administracion	10100
	por el año de mil setecientos y quarenta y tres =	
com. ^{to} de	Tien doscientos y sesenta y cinco reales pagados al com.	
escribana	de Velasquez de esta oha Villa de escribana como consta	
	de Recibo q ^{da} otras senoras tienen otorgado en thisuon	
	y tengo presentado en la quenta del año pasado enq ^{da}	
	las tengo antigüado a mi lo perteneciente del año hemero	
	de mil setecientos y quarenta y quatro =	0275
Aranyaju.	Tien ciento y sesenta y cinco reales pagados al com.	
	de Aranyaju como consta de su Recibo =	0465
Ciudad	Tien doscientos y treinta y seis reales pagados a las dos	
	ciudades de oho oficial por mitades q ^{da} p ^{da} constan	
	y escusa molestia no presente Recibo =	0236
Ciudad	Tien treinta y dos reales impuestos de los paxes de Naga.	
	y medias para otras ciudades =	0032
Ornato	Tien quarenta y tres reales pagados al ornato por cox ex	
	de pan, y ademas sus cominidad consta de su Recibo =	0043
Luxano	Tien noventa reales dados a esteuan de Zugger Nro	
	Luxano de este oho oficial consta de su Recibo =	0020
Abaca	Tien quarenta y cinco reales pagados al abolicano en	
	q ^{da} tengo apuntado cada año consta de su Recibo =	0045
Trigo	Tien mil ochocientos y veinte y seis reales por ochenta	
	y dos fanegas de trigo q ^{da} entodo este año sean consum.	
	en oho oficial con pobres y ciados, q ^{da} la Vagon de los	
	ducados fanega imposita oha cantidad no ai Recibo	
	no por q ^{da} fuera de los trigos de casa se compra adibicion =	10826
		80426



Cuado	Diez cientos y diez Reales pagados a Juan & Tomaxate	80426
Otras	Cuado de este original como consta de su Recibo =	0110
Cera jobla	Diez veinte Reales & otras para celebrar =	0020
Juano	Diez cien Reales & 50 de oblation y Lera para el altar =	0100
Juano	Diez trescientos y cinquenta y siete Reales pagados a Juan Antonio Ruiz de Arana Vecino de esta dha Villa por un Lendo que se compra para oho original consta de su Recibo =	0357
Juano	Diez oho Lendo q se puse de siete arrobas q aprecio de treinta y dos Reales arroba importan duarenta y veinte y quatro Reales =	0224
Lejuna	Diez cientos y cinquenta y quatro Reales & 50 pagados a Pablo & Ibaa biniel Vecino de Masmele por el valor de una baca q me dio para Lejuna consta de su Recibo =	0154
Lejuna	Diez oho cientos y cinquenta y quatro Reales pagados a Marcos Antonio & Xereñju por oha baca para Lejuna q me dio consta de su Recibo =	0154
Texa	Diez ducentos y sesenta y quatro Reales pagados a Fernando & Lucrecia Vecino de Archaualceta p. quatro mil texas q oho Fernando me envio de la Texera de Archaualceta y se guardaron en el Texero de este / ante original menos una ladexa que se deso de Texera por no alcanzar texa consta de su Recibo =	0264
Conduj. & oha Texa	Diez quarenta Reales & 50 pagados a tres carreteros q se emplearon en condujir oha Texa =	0040
Texero	Diez ducentos y veinte y cinco Reales pagados a Pedro Antonio & Gasparoro Vecino de esta dha Villa por el Texero & oho original consta de su Recibo =	0225
Acite	Diez cientos y treinta y ocho Reales por tres arrobas q quize libras y media & aceite q se compra para oho original a treinta y ocho Reales arroba importan oha cantidad como consta de Recibo =	0138
Acite	Diez cinco arrobas & aceite q se compra a Andres quexero Vecino de Aranda aprecio de quarenta	100282

jun Reales arrova importada ha cantidad de 1000
us en presencia de oho Maese And. & Heronjū, y

100282

este finis por no sauez exuicio oho Andres =

0209

Leña Ten trescientos Reales de 8. por un carro de Leña con
prados a ducidos sujetos =

0300

Ballena Ten cienos y quarenta Reales importados de o chenta
libras de ballena =

0440

Alba Ten cienos y cinquenta y seis Reales por tres faneg.
y media de Abacocha, q' sean consumidos entodo este
año con los Pobres q' han venido adho o spual =

0156

Sal Ten Veinte y quatro Reales por quatro fanegas de

0024

carne Ten cienos y cinquenta Reales pagados al corra.
por la carne fresca para Pobres enfermos en quesos
incluid la matanza de cerdos y Leñas =

0150

quebon Ten treinta Reales quesean pagados en huebon p.
enfermos y estudiantes =

0030

conduy. Ten sesenta y tres Reales pag. adib exos sujetos
por la conduy. de enfermos =

0063

Vino Ten treinta y siete Reales y med. del uno q' se pagaba
con los carneros q' han venido la Leña =

0037 1/2

Importan las pagadas de esta data onye mil trescientos
y ochenta y siete Reales y medio de Vellon q' se pagaba

Data 110387 1/2

con los diez mil ochocientos y sesenta y un x. y Veinte y
siete mis del cargo de esta quenta hagg alcance de quin.
y Veinte y seis Reales de Vellon menos diez mis reales

100864:27

en un xpluma q' en qualquier xpo se debiera estoyer; y
por q' de ello conste dando conuenza firme en esta oha 22.
de escomaja a Veinte y siete de mil de ve. y quarenta

000526

y quatro años =

Joseph Iturzio de Galanaduy

